



Circular No **013 de 2011**

**DE:** JULIO SALVADOR ALANDETE ARROYO  
Secretario de Educación Distrito de Cartagena

**PARA:** RECTORES DE INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS y COORDINADORES DEL MODELO EDUCATIVO TRANSFORMEMOS.

**ASUNTO:** DIRECTRICES PARA EL DESARROLLO DEL MODELO EDUCATIVO TRANSFORMEMOS.

**FECHA:** Febrero 14 de 2011.

Cordial saludo,

Con el fin de garantizar la calidad en la prestación del servicio educativo para jóvenes y adultos con metodologías flexibles, implementada con el modelo educativo TRANSFORMEMOS EDUCANDOS, se han establecido criterios de selección de docentes y requisitos para el desarrollo del modelo por tal razón le sugerimos para su ejecución tener en cuenta los lineamientos de calidad.


CRITERIOS DE SELECCIÓN DE DOCENTES

- Licenciado o Normalista.
- Un año de experiencia como docente.
- Un año de experiencia en trabajo comunitario.
- Experiencia en modelos pedagógicos flexibles.
- Manejo y conocimiento del Decreto 3011 de 1997.
- Asignación de un grupo por docente para ciclo 2.

REQUISITOS PARA EL DESARROLLO DEL MODELO PEDAGÓGICO EDUCATIVO TRANSFORMEMOS

- Las edades de la población seleccionada, comprendida entre los 15 a 65 años.
- El modelo educativo TRANSFORMEMOS, funcionara en las instituciones educativas oficiales que avalen al docente. Para el caso específico de la población ubicada en la tercera edad (Ciclo 2) podrá funcionar en espacios institucionales o comunitarios que se encuentren en el área de influencias de la institución educativa oficial, previa autorización de los responsables de la administración de los mismos.
- Definir jornadas, días y horas para desarrollar las clases, avaladas por el Rector.
- Entregar plan de trabajo que incluya intensidad horaria a más tardar a los 30 días de haber iniciado el proceso.
- Las novedades en la matrícula se podrán reportar hasta los dos (2) primeros meses después de iniciado el ciclo.

Atentamente,

  
\_\_\_\_\_  
**JULIO SALVADOR ALANDETE ARROYO**  
Secretario de Educación Distrital de Cartagena

Proyectó  
HAYDÉE HERNÁNDEZ

Revisó  
NORMA ROMÁN LEYGUES  
Directora Administrativa de Cobertura